

**LA GRABACIÓN, OTRAS ARTISTAS Y DECLARACIONES: LOS HITOS QUE HAN MARCADO LA INDAGATORIA**

- **LA DIVULGACIÓN DEL AUDIO Y EL COMIENZO DE LA INVESTIGACIÓN.** Cinco meses después de que Villalobos grabara la conversación, el audio salió a la luz pública. La Fiscalía Metropolitana Oriente recibió ese mes el registro, tal como expuso ayer ante el tribunal de garantías, y debido a las posibles implicancias que se mencionaban decidió abrir una investigación de oficio. Villalobos ha descartado que ella hubiera filtrado el audio.
- **TÉLEFONO DE HERMOSILLA IMPACTA A LA PDI, PODER JUDICIAL Y FISCALÍA.** A raíz del audio, se incautaron teléfonos celulares de las personas indagadas por el caso Audio, entre ellos el de Hermosilla, los investigadores dieron con conversaciones entre el abogado con el entonces director general de la Policía de Investigaciones (PDI), Sergio Muñoz. En ella, este último aparecía compartiendo información de indagatorias al penalista. Muñoz salió de la PDI, siendo formalizado por eventual violación de secreto. El teléfono de Hermosilla provocó también un remoción en el Poder Judicial y el Ministerio Público. Esto, porque, según Ciper, el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, le compartió a Hermosilla un pantallazo en que Gonzalo Migueles, pareja de la ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, le habría ofrecido pagar un doctorado y el puesto de fiscal metropolitano Centro Norte a cambio de que se bajara de la carrera para fiscal nacional.
- **LOS "MIL CONTACTOS".** Ha trascendido que la mensajería encontrada en el teléfono de Luis Hermosilla abarca más de 770 mil páginas, documentos que revisa la Fiscalía Oriente. En su declaración como testigo en la causa del exdirector de la PDI, afirmó que tiene "más de mil contactos en mi teléfono, no he borrado conversaciones, por lo que todo debe estar en él".
- **LAS SERIE DE DECLARACIONES PREVIAS A LA FORMALIZACIÓN.** Cuando parecía inminente que el Ministerio Público solicitaría una audiencia para formalizar la investigación del caso Audio, Hermosilla, acompañado de su hermano, el abogado Juan Pablo Hermosilla, concurririeron a la fiscalía entre el 6 y 7 de agosto. El penalista, ahora en calidad de imputado, habló con los investigadores, donde descartó estar involucrado en un eventual lavado de activos. En los últimos días también entregó su versión ante los persecutores la pareja de Villalobos, Luis Angulo. La abogada, en tanto, dio su primera declaración en noviembre pasado y ha sido interrogada en varias ocasiones.

L. CRUZAT, M. VEGA Y D. RODRÍGUEZ

Vestido de negro y gris, serio y sin contestar preguntas de la prensa, el abogado Luis Hermosilla cruzó la explanada del Centro de Justicia la mañana de ayer para asistir a su formalización por el caso Audio, en la que también se mantuvo casi sin expresiones. Acompañado de su hermano y defensor, Juan Pablo, llegó hasta el 4° juzgado de Garantía de Santiago, donde escuétamente se presentó: "Mi nombre es Luis Hermosilla Osorio".

La Fiscalía Metropolitana Oriente le imputó por lavado de activos, soborno y delitos tributarios. Por los mismos ilícitos, formuló cargos a la abogada Leonarda Villalobos y su esposo, Luis Angulo. Para los tres, se pidió prisión preventiva y entre hoy—día del cumpleaños de Hermosilla—o mañana la jueza Mariana Leyton resolverá si la decreta o no.

Pero si quedaron zanjadas las cautelares para los funcionarios públicos Renato Robles—de la Tesorería General de la República (TGR)— y Patricio Mejías—del Servicio de Impuestos Internos (SII)—, para quienes, tras ser formalizados por cohecho, se dispuso arresto domiciliario total y arraigo nacional.

■ **Conocían origen ilícito del dinero, según fiscalía**

La fiscal regional metropolitana Oriente, Lorena Parra, detalló los cargos del capítulo de lavado e identificó flujos en las cuentas bancarias de tres de los imputados por cerca de \$30 mil millones: casi \$25 mil millones respecto de Villalobos y Angulo, y más de \$5 mil millones, de Hermosilla.

Estos, dijo, "conociendo que el dinero de Factop SpA y de STF corredora de bolsa, provenía directa e indirectamente de las actividades ilícitas (...), recibieron abultadas sumas de dinero". Y afirmó que Hermosilla, "además, tuvo y usó, de manera sistemática, dineros de Factop SpA, STF corredora de bolsa y otras empresas controladas por los hermanos Jalafí, cubriendo sus gastos personales y los de su familia, solventando altos costos de vida, la realización de inversiones e incluso costear gastos derivados del ejercicio de sus actividades profesionales".

Fueron "abonados a su cuenta corriente (...), \$5.515.265.899 entre los años 2017 a 2023", dijo. Con parte de esos fondos, ejemplificó, el abogado compró un departamento en Concón al contado y un vehículo de unos \$40 millones.

■ **Empresas "de fachada"**

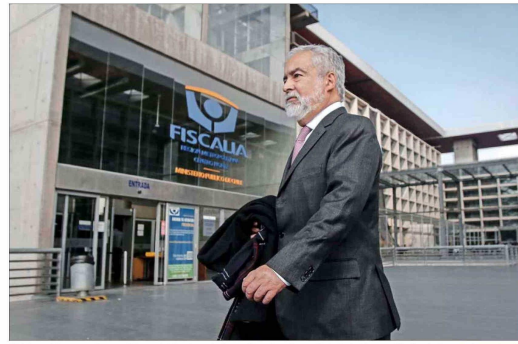
En otra parte de la formalización, los investigadores indicaron que Villalobos y Angulo usaron empresas "de fachada": Comercio SpA y Steum SpA. Y así "simularon operaciones comerciales con empresas del grupo SUM Capital, girando cheques a plazo, los que eran transados por Factop SpA en el mercado financiero del factoring".

De acuerdo con la causa, "los

Luis Hermosilla, Leonarda Villalobos y su esposo enfrentaron ayer distintas imputaciones:

# Cerca de \$30 mil millones en lavado y un soborno que ahora suma a Sauer, las claves de la formalización del caso Audio

Uno de los móviles de los imputados fue mantener su "alto costo de vida". La investigación de la Fiscalía Metropolitana Oriente estableció que estos, "conociendo que el dinero de Factop SpA y de STF corredora de bolsa provenía directa e indirectamente de las actividades ilícitas (...), recibieron abultadas sumas".



Si bien el ingreso fue caótico, al término de la audiencia, el penalista Luis Hermosilla (en la imagen) consiguió caminar solo algunos metros por la explanada del Centro de Justicia, donde fue formalizado.

■ **Pagos de Villalobos "en colaboración" con abogado y empresario**

La semana se pasó al siguiente capítulo. Por ejemplo, los fiscales aseguraron que "durante el periodo que el imputado Patricio Mejías fue sobornado por Villalobos, en colaboración con Daniel Sauer y Luis Hermosilla, este revisó, accediendo a los sistemas del SII, las sociedades vinculadas a los coimputados Sauer y Topelberg". E incluyeron en la formaliza-

ción del polémico audio del 22 de junio de 2023: Hermosilla, Villalobos y el Sauer "trataron de forma detallada la compleja situación económica-financiera de las empresas (asociadas a este último), en especial, que debido a la actividad fiscalizadora de los órganos de la administración del Estado podía develarse un cuantioso y multimillonario fraude".

El fiscal jefe de Las Condes, Felipe Sepúlveda, dijo que "la señora Villalobos no hacía esto de mo-

“Villalobos no hacía esto de motu proprio, esto estaba relacionado fundamentalmente con Factop (...), refiere Ariel Sauer que se pagaban esas sumas de dinero para los funcionarios públicos”.

FELIPE SEPÚLVEDA  
FISCAL JEFE DE LAS CONDES

“Hay una instrumentalización de su cuenta. Los montos, si bien transitan por sus cuentas, ella no resulta ser beneficiaria de un solo peso”.

ALEJANDRA BORDA  
ABOGADA DE LEONARDA VILLALOBOS

“No hay ninguna referencia al delito de facturas falsas en relación con Luis. Estamos siendo formalizados por (...) cohecho, delito tributario y lavado de dinero”.

JUAN PABLO HERMOSILLA  
ABOGADO DE LUIS HERMOSILLA

tu proprio sino relacionado fundamentalmente con la operación de Factop (...) y otras firmas vinculadas con los Sauer y Topelberg. Y cita la declaración de uno de los empresarios: "Refiere Ariel Sauer que se pagaban esas sumas de dinero para los funcionarios públicos y esto creemos que es una forma de participación en el soborno". A Hermosilla le da el rol de "instigador" de este delito y se reformularía a los Sauer por estos hechos.

En relación con los delitos, tributarios, a los principales imputados se les atribuye la presentación de declaraciones de impuestos multicasionalmente falsas.

■ **Defensas rechazan cargos contra sus representados**

Juan Pablo Hermosilla afirmó a la salida de la audiencia que "las cifras que se están manejando no se conciden con la realidad, pero hay que esperar que termine el Ministerio Público (...). No hay ninguna referencia al delito de facturas falsas en relación con Luis (...) y él no tiene ninguna participación en eso. Estamos siendo formalizados hoy día (ayer) por delito de cohecho, por delito tributario y por lavado de dinero", dijo.

Mientras que Alejandra Borda, en representación de Villalobos, dijo que "aquí no existe lavado de dinero y (...) vamos a respaldarlo. Hemos realizado pericias y estas pericias han sido entregadas al Ministerio Público. Respecto a mi representada, hay un abuso de confianza de ella y hay una instrumentalización de su cuenta, precisamente, porque los montos si bien transitan por sus cuentas, ella no resulta ser beneficiaria de un solo peso".

■ **Fiscalía vincula pago de informe en derecho para defensa de Chadwick en acusación constitucional con dineros de Factop**

Entre los delitos imputados al abogado Luis Hermosilla se encuentra el "blanqueo" de dinero. Durante la audiencia, la fiscalía detalló en el capítulo de "lavado de activos en su modalidad de aprovechamiento" los flujos de dinero provenientes de Factop que pasaron por las cuentas de los involucrados y cómo estos fueron utilizados por ellos.

En el caso de Hermosilla, uno de los ítems se relaciona con el pago de gastos relacionados a su actividad profesional, en específico, respecto de la defensa del exministro del Interior Andrés Chadwick, que encabezó ante el Congreso en 2019, en el marco de la acusación constitucional en su contra.

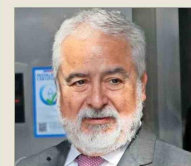
Se trata del pago de un informe en derecho por parte del penalista alemán Kai Ambos, el cual fue gestionado por el hoy ministro de la Corte Suprema—en esa época abogado particular— Jean Pierre Matus.

Según la fiscalía, tras una solicitud de Hermosilla, "Daniel Sauer transfirió por medio de un swift, desde la Corredora de Bolsa STF Capital, un total de 25.000 euros a la cuenta (...) del Banco Sparkasse Göttingen, del titular Kai Ambos". Mientras que, en el caso de Matus, Hermosilla giró un cheque por \$14 millones con fondos de Factop. Chadwick, mediante un comunicado, descartó el martes recién pasado tener

relación con alguna irregularidad, luego que ese día Ciper publicara una serie de transferencias del penalista al exministro del Interior entre 2020 y 2023.

El mismo medio ayer informó de chats, de 2019, entre Matus y Hermosilla, donde el primero explica cómo se distribuía el costo del informe, señalando en esos mensajes que "si está en nuestra posición, se negociaría el valor de su comparecencia y entrevista", lo que daría cuenta de su participación en la defensa del exministro Chadwick. Matus en su declaración como testigo ante la fiscalía dijo estar obligado a "guardar reserva por el secreto profesional".

**Dos abogados, un licenciado en pedagogía y dos funcionarios públicos: Los cinco imputados que ayer fueron formalizados en la investigación**



**Luis Hermosilla.** El nombre más conocido del caso. Penalista, hermano del también abogado Juan Pablo Hermosilla y asesor de Interior durante el gobierno de Sebastián Piñera. Tuvo una constante participación en causas de alto impacto mediático durante su vida profesional, como los casos Degollados, Chispas, Spinik, el del sacerdote John O'Reilly, SGM y el del exdirector de la PDI Héctor Espinosa.



**Leonarda Villalobos.** La abogada que grabó la reunión que hizo estallar el caso. Estudió en la U. Bolivariana, por un tiempo trabajó en el Ministerio de Educación en el segundo gobierno de Michelle Bachelet, como "relacionadora pública empresarial" en la Secretaría Regional Metropolitana y en la subsecretaría. Fue jefa de adquisiciones de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Mujeres de Conchal.



**Luis Angulo.** Esposo de Leonarda Villalobos. Licenciado en pedagogía de Historia. Hasta que se conoció la grabación se desempeñaba como asesor para la Subsecretaría de Bienes Nacionales. Previo a esto, fue socio del exdiputado DC Exequiel Silva en Comercia. Prestó su declaración en calidad de imputado ante la fiscalía la semana recién pasada.



**Renato Robles.** Uno de los dos funcionarios públicos formalizados ayer por cohecho. Robles declaró ante la fiscalía que ha sido funcionario de la Tesorería General de la República por 45 años. En la actualidad supervisa lo que hace el recaudador fiscal. Afirmó que conoció a Villalobos en 2019. Parte de la indagatoria analiza los chats entre Robles y la abogada, los que darían cuenta de sobornos.



**Patricio Mejías.** El otro funcionario investigado trabaja en el Servicio de Impuestos Internos. Actualmente, enfrenta además un sumario interno. Se desempeña como administrativo de la Dirección Regional Metropolitana de Santiago Oriente. Villalobos le dijo a los fiscales que lo conocía hace unos tres años atrás, a raíz de una rectificación de unos formularios de un cliente.